

Expediente: **924/24**

Carátula: **ARMOYA ROSA ELIZABETH C/ INMOBILIARIA FELER S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/11/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **INMOBILIARIA FELER S.R.L., -DEMANDADO**

27402172997 - **ARMOYA, Rosa Elizabeth-ACTOR**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 924/24



H105025413627

**JUICIO: "ARMOYA, ROSA ELIZABETH c/ INMOBILIARIA FELER S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"
- EXPTE. N° 924/24.-**

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Luz María Cena el 15/11/2024:

1. Téngase por cumplido con lo ordenado en providencia del 03/09/2024. Por presentados digitalmente la boleta de la tasa de justicia y los juego de bonos profesionales. Por acompañada constancia digitalizada del bono de movilidad pertinente.

2. DISPÓNGASE, CITAR Y EMPLAZAR a la demandada **LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS EL TRABAJO S.A:** en la persona de su representante legal, en el domicilio denunciado, a fin de que en el perentorio término de QUINCE DÍAS comparezca a estar a derecho en la presente causa, constituir domicilio legal y domicilio digital, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 28 y 32 del CPCCT (ley 9531), supletorio del fuero y del 22 del CPL. Al mismo tiempo y por igual plazo dispóngase correr TRASLADO DE LA DEMANDA y de todos los planteos realizados en ellas, para que en igual plazo la conteste en la forma y bajo los apercibimientos previstos en los Arts. 56, 58, 60, 88 Inc. 1 y cctes del CPL y dando cumplimiento con lo normado por el Art. 61 del citado digesto. Los escritos, instrumentos y documentación a presentar deberán ser ingresados de manera digital en formato PDF. Procédase por Secretaría a librar cédula junto con las copias digitales de todas las presentaciones efectuadas por la parte actora y sus correspondientes proveídos.- PTM 924/24.-

Actuación firmada en fecha 20/11/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.